

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA



INFORME DE:

**“PRÁCTICA PREPROFESIONAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA
RURAL”**

PRESENTADO POR:

KAREN SHAMIRA COAQUIRA VACA

DOCENTE DE PRÁCTICA:

M.Sc. Cesar Armando Gutiérrez Díaz

SEMESTRE ACADÉMICO: 2025 - I

CICLO: VII GRUPO “A”

PUNO – PERÚ

2025

DEDICATORIA

Este presente trabajo está dirigido primeramente a Dios por siempre guiar mi camino, porque está conmigo en cada paso que doy.

A todos los miembros de mi familia por brindarme su ayuda incondicional y especialmente a mis padres Santos Ruben Coaquira Callata y a mi madre Maria Vaca Quispe. Por proporcionarme su apoyo en cada logro de mi vida, por brindarme su apoyo en mis practicas preprofesionales en el nivel inicial.

Por último, a mi docente de práctica del nivel primaria-rural el M.Sc. Cesar Armando Gutiérrez Díaz quien con paciencia y mucha exigencia supo guiarme en el transcurso de mis prácticas pre profesionales.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradecer a Dios por llevarme y guiarme en este trascuro durante la realización de mis prácticas.

A mis padres por siempre apoyarme en este trascuro de mi carrera, y por inculcarme buenos hábitos y valores.

De igual manera agradecer a mis profesore de la Escuela Profesional de Educación Física por apoyarme y guiarme en este trascuro de mis prácticas.

Como también agradecer a la I.E.P. 70111 Potojani Grande por abirnos las puertas de la Institución para poder realizar nuestras practicas pre profesionales.

RESUMEN

Este informe se basa en experiencias obtenidas durante la práctica en el nivel primario en la Institución Educativa Primaria 70005 “Corazón de Jesús”. El objetivo principal fue alcanzar una formación completa como docente, destacando la responsabilidad y compromiso inherentes a esta profesión. Se buscó contribuir a la formación integral de los estudiantes, abordando tanto los avances tecnológicos como las preocupaciones de salud que afectan su bienestar físico.

Especialmente en el área de educación física, se enfrentaron diversos desafíos, requiriendo la implementación de estrategias variadas. Se subraya la necesidad de docentes altamente capacitados y actualizados de forma continua.

Las sesiones se llevaron a cabo en horarios establecidos, cumpliendo con las expectativas preestablecidas por los profesores. El enfoque del área de educación física se orientó hacia el desarrollo de capacidades, habilidades motrices y hábitos saludables. El objetivo final fue promover el crecimiento integral de los jóvenes, abarcando aspectos intelectuales, sociales, afectivos y motores.

Palabras claves: Estrategias, educación, física, primaria.

INTRODUCCIÓN

En el informe que se presenta a continuación, se detallan las experiencias y resultados obtenidos durante la Práctica Docente en el nivel primario, llevada a cabo en la Institución Educativa Primaria 70005 “Corazón de Jesús”. Este informe abarca los detalles de las sesiones realizadas en dicha institución, las metodologías empleadas y los logros alcanzados a lo largo de la experiencia. Con el fin de ofrecer una estructura clara y completa, el informe se organiza en cinco capítulos que abordan aspectos específicos de la práctica.

CAPÍTULO I: MARCO LEGAL. En el que se encuentra las bases Legales, Constitución Política del Perú, Ley General de educación del Nro. 28044 muy rápido su modificación Ley y su reglamento aprobado por el D.S. N° 019-9ED, Ley de la carrera pública magisterial Nro. 29062, Ley Universitaria Nro. 30220, Estatuto del Universidad Nacional del Altiplano Puno, Reglamento de la Práctica Docente de la Escuela Profesional de Educación Física.

CAPITULO II: MARCO CURRICULAR. Podemos encontrar en este capítulo el proyecto educativo nacional, currículo nacional, enfoques transversales, competencias y capacidades del área de educación física, competencias transversales, estándares de aprendizaje, desempeños de grado, estrategias metodológicas en educación física, recursos didácticos en educación física, evaluación en educación física y técnica e instrumento de evaluación en educación física los cuales nos ayudaron a realizar con más facilidad nuestras prácticas.

CAPITULO III: MARCO OPERATIVO. En este capítulo podemos especificar la función del profesor de educación física en primaria, la justificación de la practica preprofesional, la importancia de la practica preprofesional, el enfoque de la educación física, los procesos de diversificación curricular, la programación curricular anual de educación física, las unidades de aprendizaje, los proyectos de aprendizaje, los módulos de aprendizaje, los talleres de aprendizaje, las sesiones de aprendizaje o actividades de aprendizaje, el proceso pedagógico, los procesos pedagógicos, el proceso cognitivo, los momentos pedagógicos, la elaboración de material educativo para educación física, la metodología en educación física y la evaluación en educación física.

CAPITULO IV: MARCO CONCEPTUAL. Podemos visualizar en este capítulo los siguientes términos, educación, educación física, TICs, currículo, enfoque, corporeidad,

enseñanza, aprendizaje, competencia, capacidad, estándar de aprendizaje, desempeño y evaluación.

CAPÍTULO V: PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS. En este último apartado se realiza la presentación y análisis de resultados obtenidos durante nuestra practica preprofesional, se da a conocer las conclusiones donde ponemos las cosas que vivimos al realizar nuestras prácticas preprofesionales, las ventajas y desventajas en el trascurso, también a continuación encontramos las sugerencias que pudimos observar en el trascurso de realizar las prácticas en el nivel primaria, donde ponemos puntos específicos de mejorar y cambiar en los practicantes y docentes, y a continuación encontramos las bibliografías y anexos.

INDICE

CAPITULO I	10
MARCO LEGAL	10
1.1. Constitución política del Perú	10
1.2. Ley general de educación del Nro. 28044	10
1.3. Ley de la carrera publica magisterial Nro. 29062	11
1.4. Ley universitaria Nro. 30220	11
1.5. Estatuto de la universidad nacional del altiplano puno	12
1.6. Resolución ministerial N° _____ MINEDU “Disposiciones para las prestaciones del servicio educativo durante el año escolar 2024 en instituciones y programas educativos de la educación básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural” 12	
1.7. Reglamento de practica preprofesional	13
CAPITULO II	19
MARCO CURRICULAR	19
2.1 Proyecto educativo nacional	19
2.2 Currículo nacional	19
2.3 Competencias y capacidades del área de educación física	19
2.4 Competencias transversales	20
2.5 Estándares de aprendizaje	20
2.6 Desempeños por grado	20
2.7 Estrategias metodológicas	20
2.8 Recursos didácticos	21
2.9 Evaluación	21
2.9.1 tipos de evaluación	21
2.9.2 técnicas e instrumentos de evaluación	21
CAPITULO III	22
MARCO OPERATIVO	22

3.1	Función del profesor de educación física en primaria	22
3.2	Justificación de la practica preprofesional	22
3.3	Importancia de la practica preprofesional	22
3.4	Enfoque de la educación física	23
3.5	Programación curricular anual de educación física	23
3.6	Unidades didácticas y/o experiencias de aprendizaje	23
3.8	Sesión de aprendizaje y/o actividad de aprendizaje	24
3.9	Elaboración de material educativo para educación física	26
3.10	Metodología en educación física	26
3.11	Evaluación en educación física	27
CAPITULO IV		27
MARCO CONCEPTUAL		27
4.1	Educación	27
4.2	Educación física	27
4.3	Tecnología de la información y comunicación tics en educación física	27
4.4	Currículo	28
4.5	Enfoque	28
4.6	Corporeidad	28
4.7	Enseñanza	28
4.8	Aprendizaje	29
4.9	Competencia	29
4.10	Capacidades	29
4.11	Estándar de aprendizaje	29
4.12	Desempeño	30
4.13	Evaluación	30
CAPITULO V		30
PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS		30
5.1	Población atendida por grado y sección	30

5.2	Población atendida según grado y genero	31
5.3	Población atendida según grado y edad	32
5.4	Sesiones y/o actividades de aprendizaje por competencias y unidad aprendizaje 33	
5.5	Estilos de enseñanza-aprendizaje utilizadas durante el proceso de la PPP por unidad de aprendizaje	34
5.6	Instrumentos de evaluación utilizadas durante el proceso de la PPP por unidad de aprendizaje	35
5.7	Medios y materiales utilizados en sesiones y/o actividades de aprendizaje por unidad de aprendizaje	36
5.8	Calificación de los estudiantes	37
	CONCLUSIONES	40
	SUGERENCIAS	41
	REFERENCIAS.....	42
	WEBGRAFIA.....	45
	ANEXOS	46

CAPITULO I

MARCO LEGAL

1.1. Constitución política del Perú

Artículo 13°. - La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.

Artículo 14°. - La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa. Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural.

Artículo 15°. - El profesorado en la enseñanza oficial es carrera pública. La ley establece los requisitos para desempeñarse como director o profesor de un centro educativo, así como sus derechos y obligaciones. El Estado y la sociedad procuran su evaluación, capacitación, profesionalización y promoción permanentes. El educando tiene derecho a una formación que respete su identidad, así como al buen trato psicológico y físico. Toda persona, natural o jurídica, tiene el derecho de promover y conducir instituciones educativas y el de transferir la propiedad de éstas, conforme a ley.

1.2. Ley general de educación del Nro. 28044

Artículo 1°. - Objeto y ámbito de aplicación. La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. 11

Artículo 2º.- Concepto de la educación. La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad

Artículo 3º. - La educación como derecho. La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

Artículo 4º.- Gratuidad de la educación. La educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la presente ley. En la Educación Inicial y Primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos.

1.3.Ley de la carrera publica magisterial Nro. 29062

Artículo 1º.- Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores a su servicio, en la Carrera Pública Magisterial, conforme al mandato establecido en el artículo 15º de la Constitución Política del Perú y a lo dispuesto en el artículo 57º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Artículo 3º.- El profesor. El profesor es un profesional de la educación, con título de profesor o licenciado en educación, con calificaciones y competencias debidamente certificadas que, en su calidad de agente fundamental del proceso educativo, presta un servicio público esencial dirigido a concretar el derecho de los estudiantes y de la comunidad a una enseñanza de calidad, equidad y pertinencia. Requiere de desarrollo integral y de una formación continua e intercultural.

1.4.Ley universitaria Nro. 30220

Artículo 1.- Objeto de la Ley La presente Ley tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura.

Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad. El Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.

Artículo 2.- **Ámbito de aplicación** La presente Ley regula a las universidades bajo cualquier modalidad, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que funcionen en el territorio nacional.

Artículo 40. Diseño curricular Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país, Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año

1.5. Estatuto de la universidad nacional del altiplano puno

Artículo 1. **Objeto** El presente Estatuto tiene como finalidad regular, en el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el régimen normativo de gobierno, la organización académica, de investigación, de responsabilidad social y promover la mejora continua de la calidad educativa, así como la organización administrativa y económica de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNA-PUNO) y sus órganos de gobierno. Los reglamentos de los procedimientos especiales deben actuar bajo los principios que inspiran el presente estatuto, por lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Ley General de Procedimientos Administrativos N° 27444 y otras normas conexas.

Artículo 2. **Ámbito de aplicación** La UNA-PUNO se rige por el presente Estatuto que constituye la norma fundamental de autogobierno y por la normativa de desarrollo de este. Compete a los integrantes de la comunidad universitaria y a los órganos de gobierno de la universidad cumplir y hacer cumplir el presente estatuto.

1.6. Resolución ministerial N° _____ MINEDU “Disposiciones para las prestaciones del servicio educativo durante el año escolar 2024 en instituciones y programas educativos de la educación básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural”

Establece los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas de educación básica para el año 2024 abordando temas de acciones para garantizar la trayectoria educativa y lineamientos pedagógicos para el

desarrollo de aprendizajes fortaleciendo las competencias ciudadanas y promoviendo una vida activa y saludable incorporando tecnologías digitales para la innovación, procedimiento para la autorización de la prestación del servicio educativo a distancia o semipresencial.

1.7.Reglamento de practica preprofesional

Artículo 1º Objetivo

Al concluir las practicas preprofesionales, el estudiante estará en la condición de:

- a. Consolidar su formación profesional, como facilitador del aprendizaje a través del ejercicio integral de planificación, implementación, ejecución y evaluación del proceso de aprendizaje y enseñanza.
- b. Desarrollar la Práctica Preprofesional en las instituciones públicas y privadas del ámbito escolar y no escolar que comprende las zonas urbanas, urbano-marginales y rurales.
- c. Poner en práctica los diferentes conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes obtenidos dentro de su formación académica profesional en situaciones reales del ejercicio docente.
- d. Diversificar las propuestas del sistema educativo peruano en planificaciones curriculares en los distintos niveles de Educación Básica Regular.
- e. Propone y aplica programas de actividad física, deportiva y recreativa para la salud, en instituciones y/o organizaciones públicas y privadas en promoción de la salud.
- f. Implementar y desarrollar sesiones de aprendizaje con estrategias metodológicas, elaboración y manejo de los materiales educativos, así como el uso adecuado de equipos tecnológicos.
- g. Evaluar las sesiones de aprendizaje con la aplicación de instrumentos pertinentes.
- h. Desarrollar clase modelo, elaborar el informe de práctica preprofesional y sustentar.

Artículo 14º Características

Las características de la Práctica Preprofesional están en relación con el Plan de Estudios, las que son:

- a. Integral, porque está dirigida al desarrollo personal, profesional y social del estudiante.
- b. Sistemática, porque se desarrolla en forma secuencial, progresiva y se relaciona con los elementos y componentes para la formación Profesional.

- c. Flexible, porque atiende a diversas realidades de la actividad pública en diferentes áreas geográficas.
- d. Formativa, porque fortalece la formación cívica, ética y moral.
- e. Obligatoria y secuencial, porque cada una de las etapas de la Práctica Preprofesional es prerrequisito de la siguiente práctica.
- f. Individualizada, porque durante el desarrollo de cada una de las etapas de la práctica es de responsabilidad de cada estudiante.
- g. Reflexiva, porque permite la retroalimentación fundamentada en la crítica, el análisis y los juicios de valor.

Artículo 23° Estudiantes practicantes

Los estudiantes practicantes matriculados en el semestre y ciclo académico respectivo tienen las siguientes funciones:

- a. Asistir a clases del curso de Práctica Preprofesional desde la primera semana, una vez iniciado el semestre académico, de no ser así, será retirado del curso.
- b. Desarrollar la Práctica Preprofesional cumpliendo estrictamente los aspectos contemplados en el presente Reglamento.
- c. Entregar el oficio, horario, ficha de monitoreo y control de asistencia en la institución de manera formal (terno) acompañado por el docente de Práctica Preprofesional.
- d. Entregar al docente del curso de Práctica Preprofesional el oficio y horario con todas las firmas requeridas y en digital, en un plazo máximo de doce (12) días, luego de haber iniciado el semestre académico para el repositorio de la Práctica Preprofesional.
- e. Elaborar su carpeta pedagógica según formato establecido por la Escuela Profesional de Educación Física (Anexos), la misma que será entregada a la institución donde realizará la Práctica Preprofesional.
- f. Demostrar en todo momento los valores morales y cívicos propios del perfil profesional del docente, contribuyendo con la imagen institucional.
- g. Prepararse en los contenidos teóricos y aplicar estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.
- h. Elaborar sus sesiones de aprendizaje previa coordinación con el docente del área de la Institución Educativa.

- i. Presentar sus sesiones de aprendizaje (con firma y post firma) con 48 horas de anticipación, al docente de Práctica Preprofesional para su revisión y aprobación.
- j. Elaborar y utilizar recursos didácticos en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- k. Evaluar los logros de aprendizaje aplicando técnicas e instrumentos pertinentes.
- l. Asistir a las Prácticas Preprofesionales con el uniforme institucional (polo, short, medias, gorro y zapatillas) los varones con el cabello recortado y las mujeres sujetado el cabello. Para ambos casos no portar alhajas o accesorios que distraigan la atención de los estudiantes y/o participantes en promoción de la salud.
- m. Portar su carpeta pedagógica durante la ejecución de sus prácticas.
- n. Cumplir y apoyar tareas de proyección social encomendadas por los directivos, docentes y/o responsables de la institución donde realizan su práctica.
- o. Desarrollar clase modelo en la Institución Educativa y en caso de promoción de la salud en instituciones y/o organizaciones públicas y privadas ante jurados designados.
- p. Cumplir con las metas establecidas en el presente reglamento, según el Ciclo y Práctica Preprofesional.
- q. Presentar el informe final de la Práctica Preprofesional y sustentar ante jurados designados.
- r. Identificarse plenamente con la institución pública o privada donde lleva a cabo su Práctica Preprofesional.

Artículo 24° Secuencia de los cursos. El estudiante de Práctica Preprofesional deberá cumplir la secuencia de los cursos respetando los prerrequisitos establecidos en el plan de estudios. Ciclo VI, Código EFI319, Practica preprofesional en educación primaria rural, Pre-requisito EFI312 Practica preprofesional en educación inicial.

Artículo 25° Se considera Prácticas Preprofesionales válidas a todas aquellas que se realicen cumpliendo con los requisitos previstos en el presente reglamento.

Artículo 26° La Práctica Preprofesional es un curso de naturaleza de estudios especializados, la misma que permite a los estudiantes el afianzamiento y desarrollo técnico pedagógico en las instituciones pertinentes.

Artículo 27° La Práctica Preprofesional permite a docentes y estudiantes participar en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación científica en el campo de la educación física, deportes, recreación y áreas afines.

Metas de la practica preprofesional

Artículo 28° Promover la formación académica integral de los estudiantes en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales en la intervención preprofesional, donde se promueve la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos.

Práctica en el Nivel Primaria

- a. Observar 01 sesión de aprendizaje dirigida por el docente de la institución educativa con acompañamiento del docente de práctica, en caso no haya docente en la institución educativa, lo dirigirá el docente de práctica. (la observación será por todo el grupo).
- b. Observar una sesión de aprendizaje dirigida por el profesor del curso en la institución educativa.
- c. Realizar 45 sesiones de aprendizaje como mínimo. Por semana desarrollar 05 sesiones.
- d. Desarrollar una clase modelo ante los jurados evaluadores.
- e. Presentar y sustentar el informe de práctica, con aprobación del docente.
- f. Presentar un ejemplar del informe final en físico y en virtual, dos días hábiles después de la sustentación al docente, luego de haber corregido las observaciones realizadas por el jurado.

Artículo 30° Del desarrollo de las Prácticas Preprofesionales. Las Practicas Preprofesionales comprenden las siguientes etapas:

Para iniciar las Prácticas Pre Profesionales, el estudiante deberá matricularse en el curso.

- El estudiante solicitará al docente de Práctica Profesional el oficio emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- El oficio será entregado en la Institución Educativa pública o privada y otras entidades en caso de promoción de la salud, donde efectuará sus prácticas.
- El estudiante coordinará con el docente titular del área de Educación Física y en el caso de promoción de la salud con los responsables directos, sobre el inicio de sus prácticas y presentación de su carpeta pedagógica, además de solicitar el horario académico.

- Los estudiantes practicantes presentaran al docente del curso de Practica Preprofesional, el oficio con recepción de la Institución y fichas de horario firmadas, ambos documentos en digital, el archivo será en PDF, rotulados de la siguiente manera:
- El Docente de las Prácticas Preprofesionales está en la facultad de recabar información de los docentes titulares de las instituciones educativas y en el caso de promoción de la salud de los responsables directos para su evaluación, asimismo están en la condición de efectuar las supervisiones inopinadas y entrega del informe mensual de las visitas con las evidencias respectivas al coordinador de Práctica.
- En el proceso de la Práctica Preprofesional, el estudiante desarrolla su clase modelo con rúbrica, en presencia de tres jurados y como mínimo dos, que consiste en el desarrollo de una sesión de aprendizaje previamente planificada y aprobada por el docente de Práctica Preprofesional.
- El estudiante practicante presentará al docente de Práctica Preprofesional la rúbrica de clase modelo firmado por los jurados y en virtual, cuyo archivo se guardará en formato PDF con el siguiente rótulo.
- Al término de las Prácticas Preprofesionales, los estudiantes solicitarán a la Institución donde realizó su práctica, una constancia de haber realizado satisfactoriamente la Practica Preprofesional.
- El estudiante, al concluir su Práctica Preprofesional, presentará el Informe Final en digital al docente responsable de prácticas, el que será revisado y entregado a los jurados.
- Para finalizar el curso de Práctica Preprofesional, el estudiante debe sustentar el Informe Final ante los jurados designados por sorteo, defendiendo la práctica que realizó, el cual faculta su aprobación de la materia.
- Finalizado el ciclo académico, el docente titular del curso de Prácticas Preprofesionales, presentará a coordinación los Informes Finales de las Prácticas Preprofesionales a su cargo debidamente calificados en digital y un ejemplar en físico. De todos los ejemplares, los 3 mejores informes quedan en archivo en formato PDF con el siguiente rótulo.

Artículo 40° Derechos del estudiante practicante. El estudiante tiene los siguientes derechos durante el desarrollo de la práctica:

- Recibir una formación académica de calidad que le otorgue conocimientos y competencias para el desempeño profesional y de investigación científica.

- Recibir oportunamente el sílabo del curso de práctica preprofesional y otros documentos académicos que sean pertinentes al curso y su ejecución.
- Ser tratado con dignidad, respeto y sin discriminación.
- Recibir asesoramiento y orientación oportuna de su docente titular del curso para el cumplimiento de su Practica Preprofesional.
- Ser evaluado en forma justa y recibir información oportuna de los resultados.
- Ser acogido en una Institución educativa para realizar sus prácticas.

Artículo 41° De los deberes del estudiante practicante

Son deberes del Estudiante Practicante:

- Matricularse oportunamente en el curso de Práctica Preprofesional.
- Contribuir al desarrollo y la calidad de la educación Básica Regular, así como promocionar la salud en las instituciones públicas y privadas.
- Demostrar responsabilidad, eficiencia profesional, disciplina, puntualidad y ética en todos sus actos durante el desarrollo de las prácticas.
- Velar por la conservación y mantenimiento de los materiales, equipos e infraestructura de la entidad donde se encuentra realizando sus Prácticas.
- Presentar con puntualidad los documentos técnico-pedagógicos para la revisión y desarrollo de las Prácticas Preprofesionales.
- Asistir con puntualidad a las entidades de Practica Preprofesional y desarrollar las sesiones con pertinencia.
- Participar en las actividades del calendario cívico escolar y otras programadas por la Institución pública o privada.
- Promover la realización de Proyección Social y Extensión Universitaria de acuerdo a las necesidades de las instituciones públicas y privadas donde realiza la Práctica Profesional.

CAPITULO II

MARCO CURRICULAR

2.1 Proyecto educativo nacional

El Proyecto Nacional de Educación (PEN) de Perú, revisado con visión hacia 2036, plantea un nuevo acuerdo para fortalecer el sistema educativo del país, priorizando el derecho al aprendizaje y el desarrollo integral de la ciudadanía. El PEN establece cuatro metas fundamentales: Participación Ciudadana, Igualdad e Inclusión, Bienestar Emocional y Social, así como Productividad, Prosperidad, Investigación y Sostenibilidad. Este plan también resalta que la educación va más allá de las escuelas y se enriquece mediante la interacción con distintos actores en diversos entornos. (Consejo Nacional de Educación, 2020).

2.2 Currículo nacional

Es una guía que establece los aprendizajes esenciales que deben asegurarse a lo largo de la educación básica, desde el comienzo hasta la culminación del proceso escolar. Este plan educativo tiene como propósito formar personas con habilidades para enfrentar la vida, ejercer una ciudadanía activa y contribuir al desarrollo sostenible. El Currículo Nacional incorpora perspectivas transversales como la interculturalidad, la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género, con la finalidad de impulsar una formación completa y adecuada a las necesidades del contexto. (Ministerio de Educación del Perú - MINEDU, 2016).

2.3 Competencias y capacidades del área de educación física

La educación física en Perú busca desarrollar en los estudiantes competencias que les permitan vivir una vida saludable y activa. Se enfoca en tres competencias principales: Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad, asume una vida saludable e interactúa a través de sus habilidades sociomotrices. Estas competencias se desarrollan a través de capacidades: comprende su cuerpo, se expresa corporalmente, Comprende las relaciones entre la actividad física, alimentación, postura e higiene personal y del ambiente, y la salud, Incorpora prácticas que mejoran su calidad de vida, Se relaciona utilizando sus habilidades sociomotrices y Crea y aplica estrategias y tácticas de juego abarcando temas como la motricidad, la coordinación, el pensamiento crítico, la toma de decisiones y la resolución de problemas, en contextos de juego, deporte y actividad física (Minedu, 2016).

2.4 Competencias transversales

Las competencias transversales definidas por el Ministerio de Educación (MINEDU) de Perú son aquellas que atraviesan todas las áreas curriculares y buscan formar ciudadanos integrales capaces de desenvolverse en diferentes contextos de la vida. Estas competencias son: calidad, equidad, ética, democracia, conciencia ambiental, interculturalidad, inclusión, creatividad e innovación. Estos enfoques aportan concepciones importantes sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común, y se traducen en formas específicas de actuar (Ministerio de Educación del Perú - MINEDU, 2016).

2.5 Estándares de aprendizaje

Son explicaciones sobre cómo evoluciona una competencia a lo largo de niveles con mayor complejidad, desde el comienzo hasta la finalización de la Educación Básica, siguiendo la progresión habitual de la mayoría de los estudiantes en una competencia específica. Estas explicaciones son integrales, ya que describen de manera conectada las habilidades que se movilizan para resolver o afrontar situaciones reales (Ministerio de Educación del Perú - MINEDU, 2016).

2.6 Desempeños por grado

Se trata de explicaciones concretas sobre las acciones que realizan los estudiantes en relación con los grados de desarrollo de las competencias. Estas son perceptibles en distintos escenarios o contextos. No pretenden ser exhaustivas, sino que ejemplifican conductas que los alumnos evidencian mientras avanzan hacia el nivel esperado de competencia o una vez que lo han alcanzado (Ministerio de Educación del Perú - MINEDU, 2016).

2.7 Estrategias metodológicas

El enfoque se fundamenta en la implicación activa de los estudiantes, el uso del juego como recurso educativo y la conexión entre diversas disciplinas del saber. Se fomenta un aprendizaje vivencial, donde los niños aprenden y comprenden mediante el movimiento, la exploración y la interacción social. Se aplican estrategias como el juego, la actividad motriz, el planteamiento y resolución de problemas, la indagación y el trabajo en equipo, buscando fortalecer las habilidades y destrezas de los alumnos en el ámbito de la educación física (Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social, 2010).

2.8 Recursos didácticos

El enfoque se fundamenta en la implicación activa de los estudiantes, el uso del juego como recurso educativo y la conexión entre diversas disciplinas del saber. Se fomenta un aprendizaje vivencial, donde los niños aprenden y comprenden mediante el movimiento, la exploración y la interacción social. Se aplican estrategias como el juego, la actividad motriz, el planteamiento y resolución de problemas, la indagación y el trabajo en equipo, buscando fortalecer las habilidades y destrezas de los alumnos en el ámbito de la educación física (Minedu, 2016).

2.9 Evaluación

Se enfoca en el fortalecimiento de habilidades, entendidas como la capacidad de integrar destrezas para alcanzar un propósito concreto en un contexto particular. La orientación es educativa, con el objetivo de que los alumnos analicen las circunstancias que enfrentan, consideren las alternativas para solucionarlas y actúen de forma adecuada y ética. La evaluación no solo verifica el conocimiento adquirido, sino también la aptitud para utilizarlo en situaciones prácticas (Minedu, 2016).

2.9.1 tipos de evaluación

Define distintos tipos de evaluación para medir el avance de los estudiantes: La evaluación diagnóstica se aplica al comienzo del proceso educativo para identificar las áreas fuertes y las dificultades de los alumnos. La evaluación formativa se lleva a cabo durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de ofrecer retroalimentación continua tanto a estudiantes como a profesores. La evaluación sumativa se realiza al concluir un periodo específico para valorar el grado de aprendizaje logrado por los estudiantes. Finalmente, la evaluación de impacto se concentra en evaluar la efectividad del currículo y su influencia en el desarrollo de las competencias de los estudiantes (Minedu, 2016).

2.9.2 técnicas e instrumentos de evaluación

Instrumentos fundamentales para evaluar el avance de los alumnos. Las estrategias de evaluación hacen referencia a los procedimientos empleados para obtener datos sobre el aprendizaje, tales como la observación, las entrevistas o la autoevaluación. Los recursos de evaluación, en cambio, son los elementos específicos utilizados para implementar esas estrategias, como los exámenes escritos, las rúbricas, las escalas de calificación o los portafolios. La selección de las

estrategias y recursos debe alinearse con los objetivos educativos, el entorno de aprendizaje y las características del estudiantado (Minedu, 2016).

CAPITULO III

MARCO OPERATIVO

3.1 Función del profesor de educación física en primaria

Desempeña un papel clave en el crecimiento completo de los niños. Su objetivo principal es impulsar la actividad física y el deporte como medios para el fortalecimiento de las habilidades motoras, la salud tanto física como mental, y la formación de valores como la cooperación, la disciplina y el respeto. Asimismo, el docente de Educación Física debe ajustar las actividades según las necesidades de cada niño, promoviendo la inclusión y asegurando la participación de todos (Ministerio de Educación del Perú - MINEDU, 2014).

3.2 Justificación de la practica preprofesional

Es esencial para el desarrollo completo de los estudiantes universitarios. Proporciona la oportunidad de poner en práctica los conocimientos teóricos obtenidos en un contexto real, fomentando la adquisición de habilidades prácticas y destrezas profesionales. Asimismo, facilita el paso del entorno académico al mundo laboral, ofreciendo una experiencia enriquecedora para el desempeño profesional futuro. Este proceso también favorece la optimización del sistema educativo, al reforzar la conexión entre las universidades y el sector productivo (PRONABEC, 2016).

3.3 Importancia de la practica preprofesional

Es un elemento clave en la preparación de profesionales, ya que ofrece a los estudiantes universitarios la posibilidad de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en un contexto laboral real. Esta vivencia práctica les permite desarrollar destrezas y competencias cruciales para su futura carrera profesional, como la solución de problemas, la colaboración en equipo y la comunicación eficaz. Además, facilita el paso del entorno académico al profesional, brindándoles la ocasión de obtener experiencia laboral, establecer conexiones importantes y explorar diversas áreas dentro de su campo. La práctica preprofesional también les da la oportunidad de evaluar su vocación y ajustar sus expectativas laborales, preparándolos para una exitosa integración en el mercado de trabajo (Flor, 2018).

3.4 Enfoque de la educación física

En Perú, la Educación Física se aborda desde un enfoque integral que tiene como fin potenciar las habilidades motrices, socioemocionales y cognitivas de los estudiantes. Se da prioridad a la creación de hábitos de vida activos y saludables, incentivando la realización de distintas actividades físicas y el aprendizaje sobre el cuerpo y su funcionamiento. El enfoque pedagógico se orienta hacia la vivencia, la participación y la construcción de conocimientos a través del movimiento, promoviendo la creatividad, la cooperación y el respeto por la diversidad. La evaluación se lleva a cabo de manera formativa, teniendo en cuenta el avance individual y el desarrollo de las competencias, con el propósito de ofrecer retroalimentación y apoyo a los estudiantes durante su proceso educativo (Minedu, 2016).

3.5 Programación curricular anual de educación física

Se organiza en función de las habilidades, aptitudes y estándares educativos que deben ser fomentados en cada etapa escolar. La planificación debe tener en cuenta la edad y características de los alumnos, así como los recursos disponibles en la institución educativa. Se enfatiza el fomento de la motricidad, el bienestar físico y emocional, la participación en actividades recreativas y deportivas, y la formación en valores como la colaboración, la disciplina y el respeto. La evaluación del aprendizaje se lleva a cabo de manera continua y formativa, empleando diversas estrategias y herramientas que faciliten el seguimiento del progreso de los estudiantes en las distintas áreas del desarrollo físico (Minedu, 2016).

3.6 Unidades didácticas y/o experiencias de aprendizaje

Son planes educativos que organizan y estructuran el proceso de enseñanza en un período de tiempo específico. Se fundamentan en el Currículo Nacional de Educación Básica y están orientados hacia un tema o contenido particular. Cada unidad de enseñanza incluye metas de aprendizaje bien definidas, actividades prácticas, materiales educativos y métodos de evaluación. Su propósito es orientar al docente en la planificación y desarrollo de las clases, asegurando que los estudiantes logren las habilidades y conocimientos necesarios. El diseño de unidades didácticas es un proceso esencial para asegurar un aprendizaje efectivo y relevante en el sistema educativo de Perú (Enseñanza, 2010).

3.7.1 Unidades de aprendizaje

Están fundamentados en el Currículo Nacional de Educación Básica, cuyo propósito es potenciar las habilidades físicas, motrices, sociomotrices y psicomotrices de los alumnos. Estas unidades se estructuran en diversas áreas de aprendizaje, tales como la motricidad, los juegos, los deportes, la danza y el bienestar. Cada unidad establece metas concretas, contenidos, actividades y métodos de evaluación que facilitan el desarrollo de destrezas y competencias vinculadas al movimiento, la coordinación, el trabajo en equipo, la creatividad y la salud física (Albino et al., 2018).

3.7.2 Proyectos de aprendizaje

El objetivo es vincular la teoría con la acción, promoviendo la implicación activa de los estudiantes. Estos proyectos pueden centrarse en áreas como la salud, el deporte, la danza o el ocio, empleando enfoques pedagógicos dinámicos como el aprendizaje por proyectos o la gamificación. Se pretende que los estudiantes adquieran destrezas como el trabajo en equipo, la comunicación, la creatividad y la resolución de desafíos mediante experiencias prácticas y de valor (UNICEF, 2020).

3.7.3 Módulos de aprendizaje

Los módulos educativos están diseñados para potenciar habilidades físicas, conocimientos sobre el cuerpo y la salud, así como principios relacionados con el deporte y la actividad física. Estos módulos pueden abarcar contenidos como la psicomotricidad, la danza, los deportes, la natación, la gimnasia, el atletismo, entre otros. La aplicación de estos módulos tiene como fin incentivar la participación estudiantil, promoviendo la cooperación, la disciplina y el respeto por las normas. Es esencial que los módulos de aprendizaje se ajusten a las necesidades e intereses de los alumnos, teniendo en cuenta su edad, grado de desarrollo y contexto cultural (Ruiz, 2021).

3.8 Sesión de aprendizaje y/o actividad de aprendizaje

Son momentos decisivos para el crecimiento integral de los estudiantes. Estas clases, orientadas a promover la actividad física y el bienestar, abarcan una variedad de actividades que incluyen juegos, deportes y la exploración de diversas disciplinas como la danza, el atletismo o la natación. Los docentes de educación física en Perú se

concentran en generar un entorno dinámico y participativo, donde los alumnos puedan aprender mediante la práctica, mejorar sus habilidades motrices, fortalecer su autoconfianza y colaborar en equipo. Las clases de educación física son esenciales para el desarrollo integral de los estudiantes peruanos, favoreciendo su salud física, social y emocional (Minedu, 2016).

3.8.1 Proceso pedagógico

Se centran en el crecimiento integral del alumno, impulsando la adquisición de competencias motrices, cognitivas, socioemocionales y principios éticos. Estos procesos se fundamentan en la planificación, implementación y evaluación de acciones que promuevan la participación activa, la creatividad, el trabajo colaborativo y el respeto hacia las normas. Se pretende que los estudiantes reconozcan la relevancia de la actividad física para su salud y bienestar, y que establezcan hábitos saludables que los acompañen a lo largo de su vida. La educación física en Perú tiene como objetivo formar ciudadanos responsables, capaces de tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar, y contribuir al fortalecimiento de una sociedad más saludable y dinámica (Jordan, 2022).

3.8.2 Proceso didáctico

Se fundamentan en un conjunto de acciones coordinadas que buscan impulsar el desarrollo físico, la salud y el bienestar de los estudiantes. Estos procesos abarcan la organización de clases, la elección de contenidos y métodos pedagógicos, la realización de actividades prácticas y la valoración del aprendizaje. El enfoque contemporáneo de la educación física en Perú pone énfasis en la involucración de los estudiantes, la conexión de diversas áreas del saber y la promoción de valores como la colaboración, la responsabilidad y el respeto (Ummah, 2019)

3.8.3 Procesos cognitivos

Son fundamentales para el crecimiento integral del alumno. Mediante la práctica de deportes, se favorecen habilidades como la concentración, la percepción, la memoria y la toma de decisiones, que les facilitan aprender y realizar movimientos de manera efectiva. La resolución de desafíos y el pensamiento táctico también se fomentan en la actividad deportiva, lo que permite a los estudiantes adaptarse a diversas situaciones y tomar decisiones rápidas y acertadas. La educación física

impulsa la integración de los procesos mentales con la actividad corporal, favoreciendo un aprendizaje profundo y la formación de individuos plenos (Lupón et al., 2012).

3.8.4 Momentos pedagógicos

Son fases esenciales para el crecimiento de las habilidades motrices, socioemocionales y cognitivas del alumno. Estos momentos, que se distribuyen en introducción, desarrollo y conclusión, permiten una organización ordenada de la clase. La introducción tiene como objetivo generar interés y preparar al estudiante para la actividad física, mientras que el desarrollo se enfoca en la ejecución de la lección, con énfasis en la participación activa y el aprendizaje. La conclusión, por su parte, se orienta hacia la reflexión sobre la actividad, la evaluación del aprendizaje y la consolidación de los conocimientos. Esta estructura facilita la planificación y gestión temporal, garantizando que los estudiantes logren los objetivos educativos establecidos (Jordan, 2022).

3.9 Elaboración de material educativo para educación física

Es esencial tener en cuenta el contexto cultural y social del país, así como las necesidades particulares de los alumnos. Resulta clave incorporar actividades que estimulen la creatividad, la participación activa y el trabajo colaborativo, promoviendo principios como el respeto, la inclusión y la responsabilidad. Los recursos deben ser atractivos, dinámicos y adecuados a las distintas edades y etapas de desarrollo, empleando herramientas como juegos, canciones, danzas y actividades al aire libre. Además, es fundamental que el material educativo se alinee con el Currículo Nacional de Educación Básica de Perú, garantizando que los contenidos sean pertinentes y favorezcan el crecimiento integral de los estudiantes (Merchán, 2018).

3.10 Metodología en educación física

Tiene como objetivo fomentar el crecimiento completo del alumno, abarcando destrezas físicas, sociales y hábitos saludables. Se utilizan diversas metodologías de enseñanza, tales como el juego, la exploración y la experimentación, ajustando el enfoque según las necesidades y particularidades de cada grupo (Calero & González, 2020).

3.11 Evaluación en educación física

La valoración en Educación Física en Perú constituye un proceso esencial para medir el avance de los estudiantes en su desarrollo físico, competencias motrices y prácticas saludables. El enfoque vigente se orienta hacia una evaluación continua que tiene como objetivo reconocer las fortalezas y áreas de mejora de los alumnos, ajustando las metodologías de enseñanza para optimizar su aprendizaje (Blázquez Sánchez, 1990).

CAPITULO IV

MARCO CONCEPTUAL

4.1 Educación

Se entiende como un proceso continuo y global que tiene como objetivo fomentar las habilidades de las personas, permitiéndoles vivir plenamente y aportar al progreso del país. Se fundamenta en la enseñanza de valores, el fortalecimiento de competencias, el impulso de la creatividad y la innovación, y la formación de una ciudadanía consciente y responsable. El sistema educativo de Perú tiene como meta asegurar el acceso a una educación de calidad para todos los ciudadanos, promover la inclusión y la igualdad, y reforzar la interculturalidad (Ministerio de Educación del Perú, 2016).

4.2 Educación física

Se entiende como un proceso holístico que tiene como objetivo impulsar el crecimiento físico, mental, emocional y cultural de los estudiantes. Se fundamenta en la realización de actividades físicas y deportivas, promoviendo hábitos saludables, principios como la cooperación y la disciplina, y la construcción de una identidad nacional mediante el conocimiento y la participación en las tradiciones deportivas peruanas. La educación física busca aportar a la formación de ciudadanos responsables, capaces de actuar con autonomía y bienestar en una sociedad dinámica y en evolución (Petitti, 2017).

4.3 Tecnología de la información y comunicación tics en educación física

Estas herramientas tecnológicas brindan una experiencia educativa más participativa y dinámica, favoreciendo la construcción de ambientes de aprendizaje innovadores que incorporan recursos como videos, simulaciones, aplicaciones móviles y plataformas digitales. Todo esto contribuye al desarrollo de habilidades

motoras, a la adquisición de conocimientos y al fomento de la actividad física de forma accesible y estimulante (Sanz, 2022).

4.4 Currículo

Se trata de un plan pedagógico que establece los fines de aprendizaje, los temas, los métodos de enseñanza y los parámetros de evaluación para cada etapa educativa. Este documento representa la perspectiva educativa del país y se ajusta a las demandas de la sociedad peruana. El currículo tiene como objetivo fomentar en los estudiantes destrezas, capacidades y valores que les permitan desenvolverse de manera exitosa en su vida personal, social y profesional (Ministerio de Educación del Perú, 2016).

4.5 Enfoque

Perspectiva general que guía la enseñanza y el aprendizaje, se centra en el desarrollo integral del estudiante, considerando sus dimensiones cognitiva, socioemocional, física y cultural. Este enfoque busca que los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades y valores necesarios para desenvolverse en la sociedad actual, siendo ciudadanos responsables, críticos y participativos (Ministerio de Educación del Perú, 2016).

4.6 Corporeidad

Se entiende como la experiencia y percepción del cuerpo en relación con el entorno, la cultura y la sociedad. Es un concepto que abarca la dimensión física, emocional, social y cultural del cuerpo, incluyendo la forma en que se expresa, se mueve, se relaciona con los demás y se percibe a sí mismo (Águila & López, 2019)

4.7 Enseñanza

Es el proceso de facilitar el aprendizaje de los estudiantes mediante la transmisión de conocimientos, habilidades y valores. Se basa en un enfoque pedagógico que busca desarrollar las capacidades de los estudiantes para que sean ciudadanos críticos, responsables y participativos. La enseñanza en el Perú se caracteriza por la diversidad cultural, la inclusión educativa y el uso de diferentes metodologías que se adaptan a las necesidades de los estudiantes y el contexto educativo (Avolio & Dolores, 2018).

4.8 Aprendizaje

Se concibe como un proceso integral y transformador que involucra la construcción de conocimientos, habilidades, valores y actitudes. Se basa en el desarrollo de competencias que permitan a los estudiantes afrontar los desafíos del siglo XXI, promoviendo la creatividad, el pensamiento crítico, la comunicación efectiva y el trabajo colaborativo. El aprendizaje en el Perú busca formar ciudadanos responsables, capaces de contribuir al desarrollo del país, considerando las diversas realidades y necesidades del contexto (Guaman, 2022).

4.9 Competencia

Son capacidad de movilizar y aplicar de forma integrada conocimientos, habilidades, actitudes y valores para desempeñar eficazmente una tarea o función en un contexto específico. Las competencias se desarrollan a través de la experiencia, la educación y la formación, y se consideran esenciales para el éxito profesional y personal. El enfoque en competencias en la educación peruana busca formar ciudadanos capaces de adaptarse a las demandas cambiantes del mundo laboral y social (Ministerio de Educación del Perú, 2016).

4.10 Capacidades

Habilidad de utilizar los conocimientos, habilidades y actitudes para enfrentar desafíos, resolver problemas y alcanzar metas. Las capacidades son esenciales para el desarrollo humano, ya que permiten a las personas tomar decisiones informadas, participar activamente en la sociedad y contribuir al progreso del país. Son un elemento central en el Currículo Nacional de Educación Básica, donde se busca desarrollar las capacidades de los estudiantes para que puedan ser ciudadanos responsables y exitosos en el futuro (Ministerio de Educación del Perú, 2016).

4.11 Estándar de aprendizaje

Son metas de aprendizaje claras y precisas que se espera que todos los estudiantes alcancen a lo largo de su educación básica. Estos estándares, establecidos por el Ministerio de Educación, definen los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes deben desarrollar en cada área curricular y nivel educativo. Su objetivo es garantizar la calidad y la equidad en la educación, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de su origen o contexto, tengan la oportunidad de alcanzar los aprendizajes fundamentales (Ministerio de Educación del Perú, 2016).

4.12 Desempeño

Son la capacidad que tienen los estudiantes para aplicar los conocimientos, habilidades y valores aprendidos en diferentes contextos. Es decir, no solo se evalúa la adquisición de información, sino también la capacidad para utilizarla de forma efectiva, resolver problemas, trabajar en equipo y comunicar ideas. El desempeño se considera un indicador clave de la calidad educativa y se evalúa a través de diversas técnicas e instrumentos, como proyectos, portafolios, pruebas, entre otros (Ministerio de Educación del Perú, 2016).

4.13 Evaluación

Es un proceso sistemático y continuo que busca determinar el progreso de los estudiantes en relación con los objetivos de aprendizaje establecidos en el Currículo Nacional de Educación Básica. Se trata de un proceso integral que abarca la evaluación del aprendizaje, la enseñanza y el contexto educativo en general, con el objetivo de identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora para optimizar la calidad educativa (Ministerio de Educación del Perú, 2016)

CAPITULO V

PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS

5.1 Población atendida por grado y sección

Tabla 1

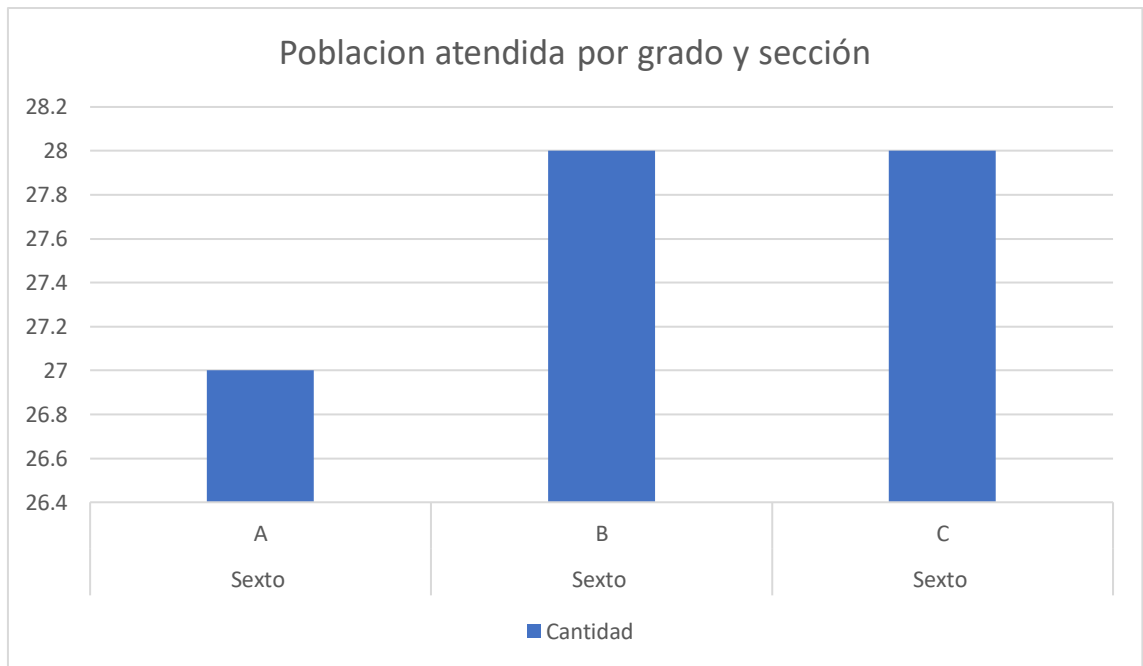
Población atendida por grado y sección

Grado	Sección	Cantidad
Sexto	A	27
	B	28
	C	28
Total		83

Nota: según nómina de matrícula 2025

Figura 1

Población atendida por grado y sección



En la figura 1 se demuestra la cantidad de población atendida según grado, en sexto grado se cuenta con un total de 83 alumnos.

5.2 Población atendida según grado y género

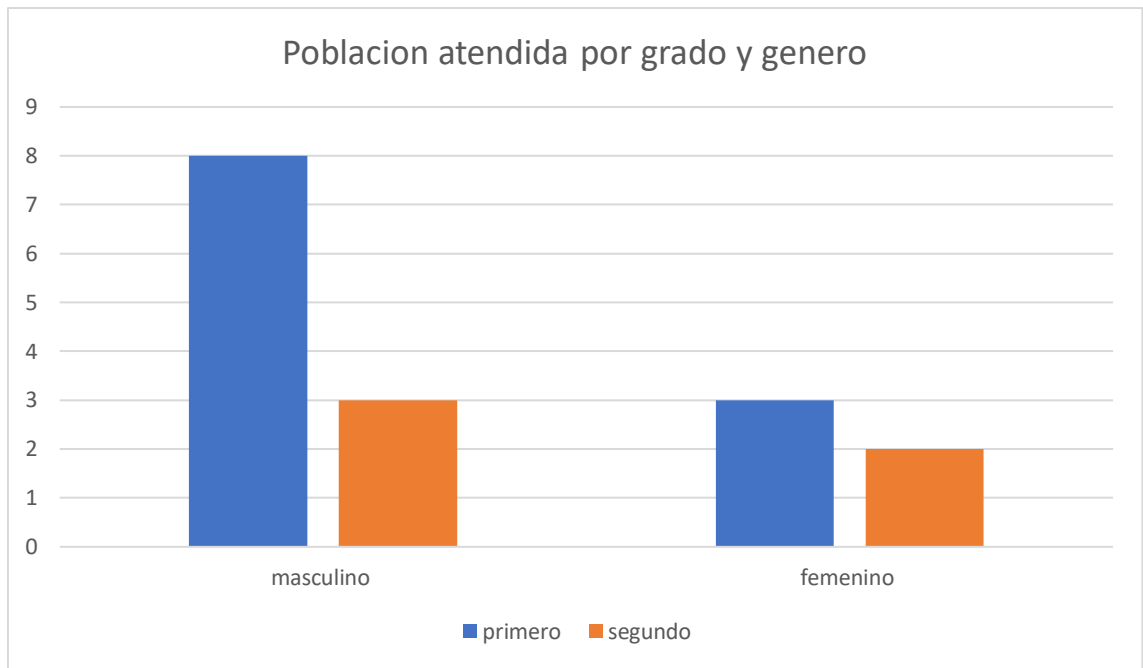
Tabla 2

Población atendida por grado y sección

Grado	Sección	Genero	Cantidad
Sexto	A	Femenino	27
	B		28
	C		28
Total			16

Figura 2

Población atendida por grado y género



La figura 2 muestra datos de la población atendida por genero y grado, se observa que del género masculino son mayoría ya que se cuenta con 11 alumnos y el caso del género femenino solo minoría ya que se cuenta con solo 5 alumnos de este género.

5.3 Población atendida según grado y edad

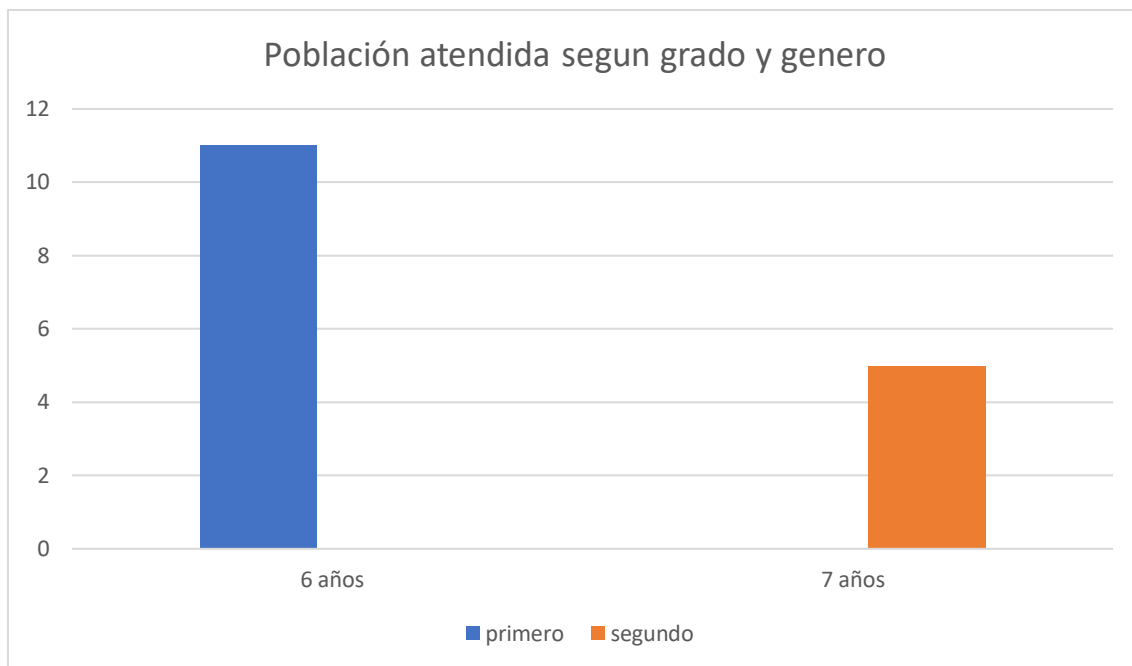
Tabla 3

Población atendida según grado y edad

Grado	Edad	Cantidad
Primero	6 años	11
Segundo	7 años	5
Total		16

Figura 3

Población atendida según grado y edad



En la figura 3 se demuestra la población atendida según grado y edad, y se observa que en primer grado los 11 alumnos son de 6 años y en segundo grado los 5 alumnos tienen la edad de 7 años.

5.4 Sesiones y/o actividades de aprendizaje por competencias y unidad aprendizaje

Tabla 4

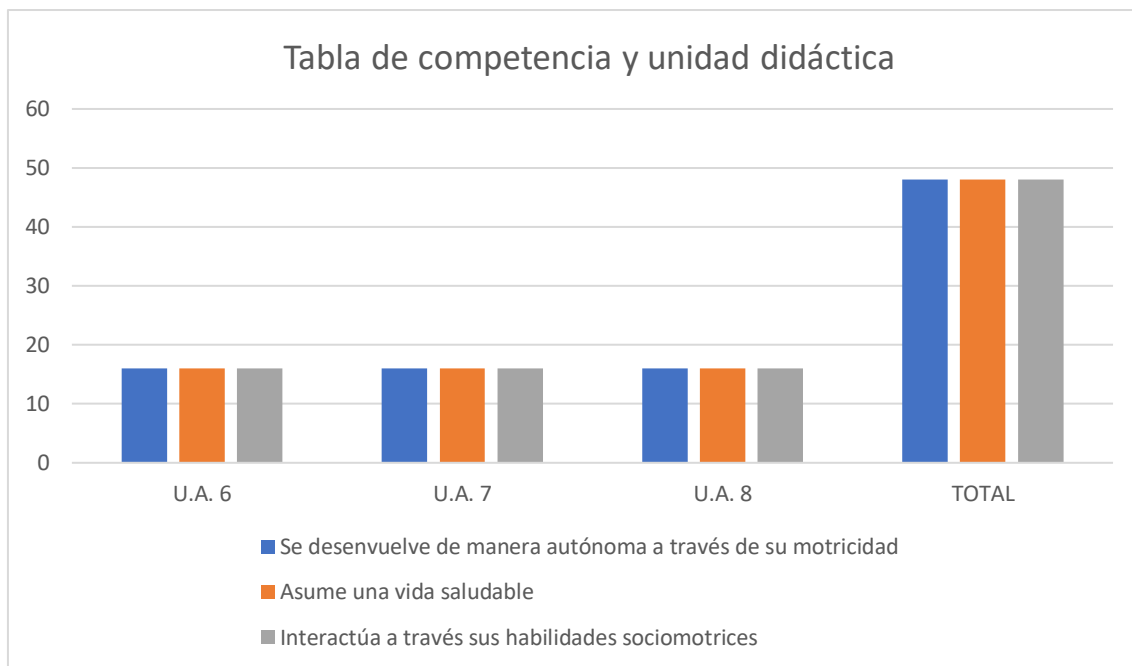
Sesiones de aprendizaje por competencia y unidad didáctica

Unidades	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad	Asume una vida saludable	Interactúa a través sus habilidades sociomotrices
U.A. 6	16	16	16
U.A. 7	16	16	16
U.A. 8	16	16	16
TOTAL	48	48	48

Nota: según sesiones aprendizaje

Figura 4

Sesiones de aprendizaje por competencia y unidad didáctica



En la figura 4 se demuestra la cantidad de sesiones realizadas según competencias por unidad de aprendizaje, encontramos que en la U.A. 6 la competencia de se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad se realizó 48 veces a igual que la competencia de asume una vida saludable e interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.

5.5 Estilos de enseñanza-aprendizaje utilizadas durante el proceso de la PPP por unidad de aprendizaje

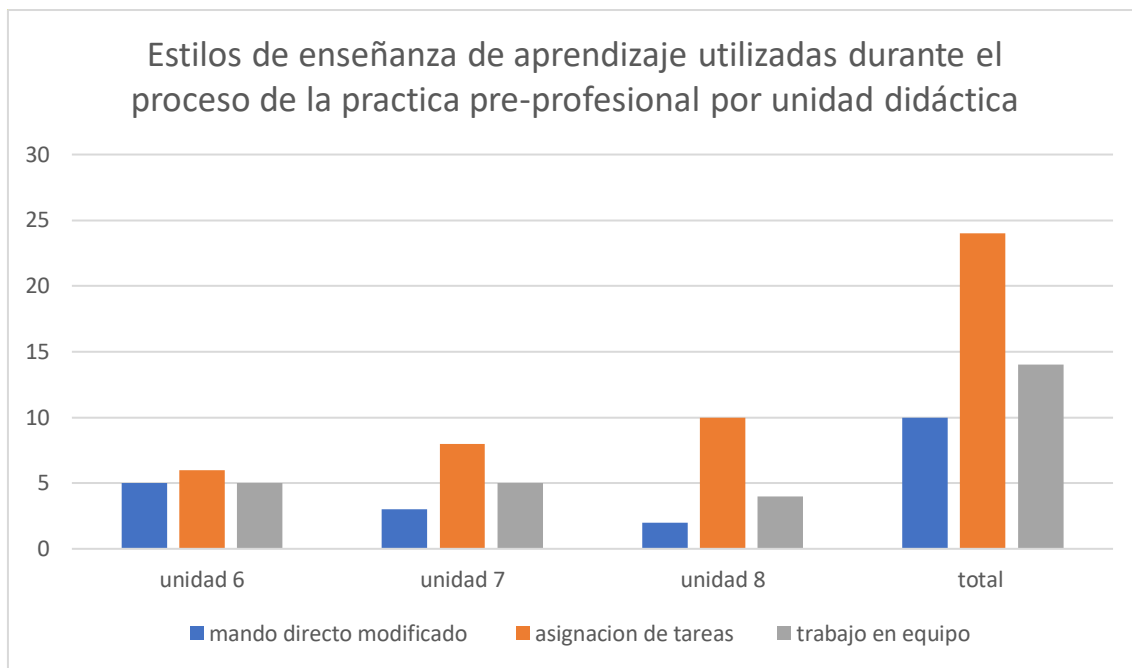
Tabla 5

Estilos de enseñanza de aprendizaje utilizadas durante el proceso de la práctica pre-profesional por unidad didáctica

Unidad de aprendizaje	Mando directo modificado	Asignación de tareas	Trabajo en equipo
U.A. 6	5	6	5
U.A. 7	3	8	5
U.A. 8	2	10	4
Total	16	16	16

Figura 5

Estilos de enseñanza de aprendizaje utilizadas durante el proceso de la práctica pre-profesional por unidad didáctica



En la figura 5 se observa datos sobre los estilos de enseñanza aplicados durante el proceso de la practica preprofesional por unidad didáctica, se comprende que en la unidad 6 el estilo de aprendizaje mas usado fue el de asignación de tareas y el menos realizado fue el mando directo modificado, en la unidad 7 el estilo de enseñanza mas usado fue la asignación de tareas y el menos realizado fue el de mando directo modificado al igual que en la unidad 8 el más usado o empleado fue el estilo de enseñanza de asignación de tareas y el ,menos usado fue el mando directo modificado, por tales datos el estilo de enseñanza mas empleado fue el de asignación de tareas y el menos empleado fue el mando directo modificado.

5.6 Instrumentos de evaluación utilizadas durante el proceso de la PPP por unidad de aprendizaje

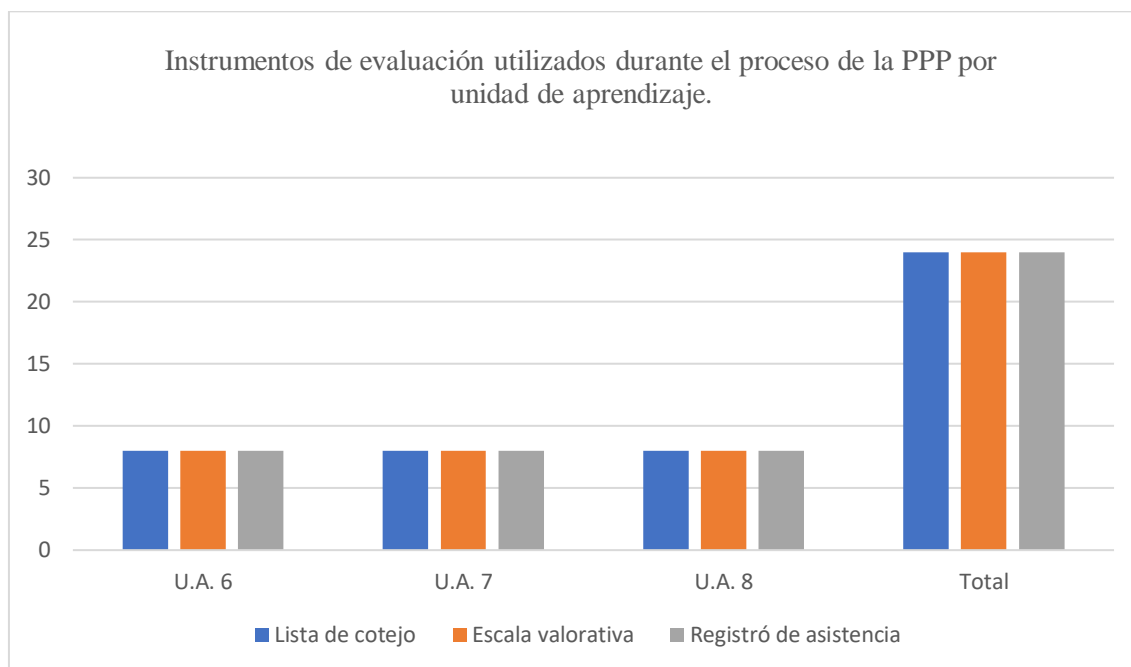
Tabla 6

Instrumentos de evaluación utilizados durante el proceso de la PPP por unidad de aprendizaje.

Unidad de aprendizaje	Lista de cotejo	Escala valorativa	Registró de asistencia
U.A. 6	8	8	8
U.A. 7	8	8	8
U.A. 8	8	8	8
Total	24	24	24

Figura 6

Instrumentos de evaluación utilizados durante el proceso de la PPP por unidad de aprendizaje.



En la figura 6 logramos identificar los instrumentos de evaluación empleados por unidad de aprendizaje, observando que en las tres unidades de aprendizaje trabajados se empleó por igual los tres instrumentos de evaluación usados.

5.7 Medios y materiales utilizados en sesiones y/o actividades de aprendizaje por unidad de aprendizaje

Tabla 7

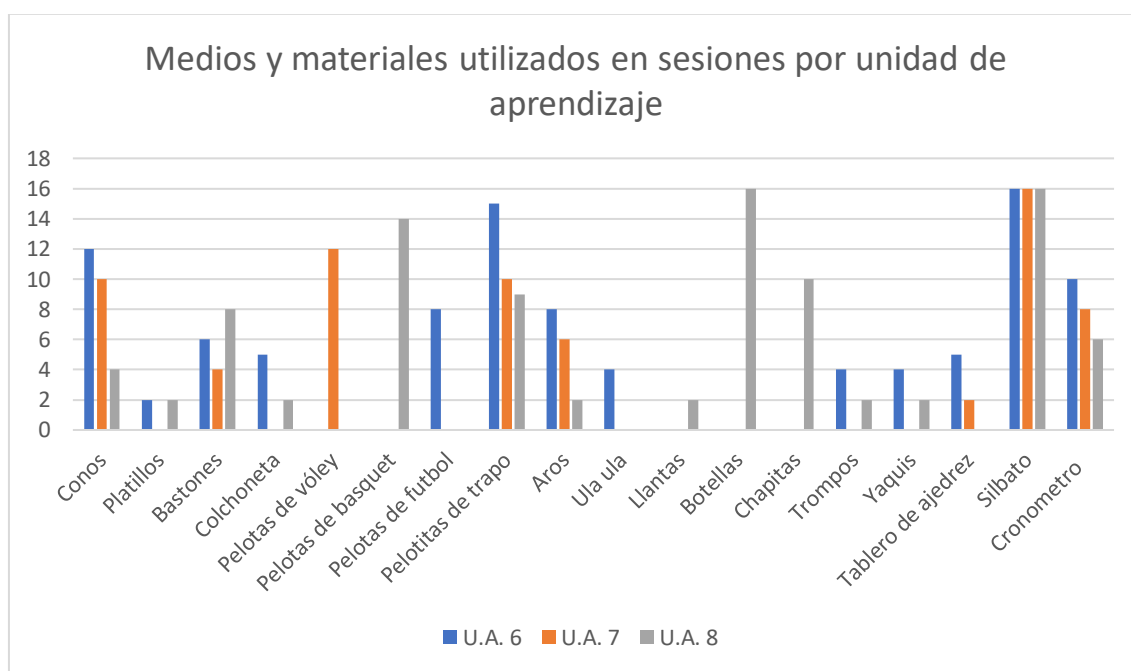
Medios y materiales utilizados en sesiones por unidad de aprendizaje

Materiales y medios	U.A. 6	U.A. 7	U.A. 8	TOTAL
Conos	12	10	4	26
Platillos	2	0	2	4
Bastones	6	4	8	18
Colchoneta	5	0	2	6
Pelotas de vóley	0	12	0	12
Pelotas de basquet	0	0	14	14
Pelotas de fútbol	8	0	0	8

Pelotitas de trapo	15	10	9	34
Aros	8	6	2	16
Ula ula	4	0	0	4
Llantas	0	0	2	2
Botellas	0	0	16	16
Chapitas	0	0	10	10
Trompos	4	0	2	6
Yaquis	4	0	2	6
Tablero de ajedrez	5	2	0	7
Silbato	16	16	16	48
Cronometro	10	8	6	24

Figura 7

Medios y materiales utilizados en sesiones por unidad de aprendizaje



En la figura 7 se muestra los datos de los materiales y medios utilizados durante las sesiones por unidad de aprendizaje.

5.8 Calificación de los estudiantes

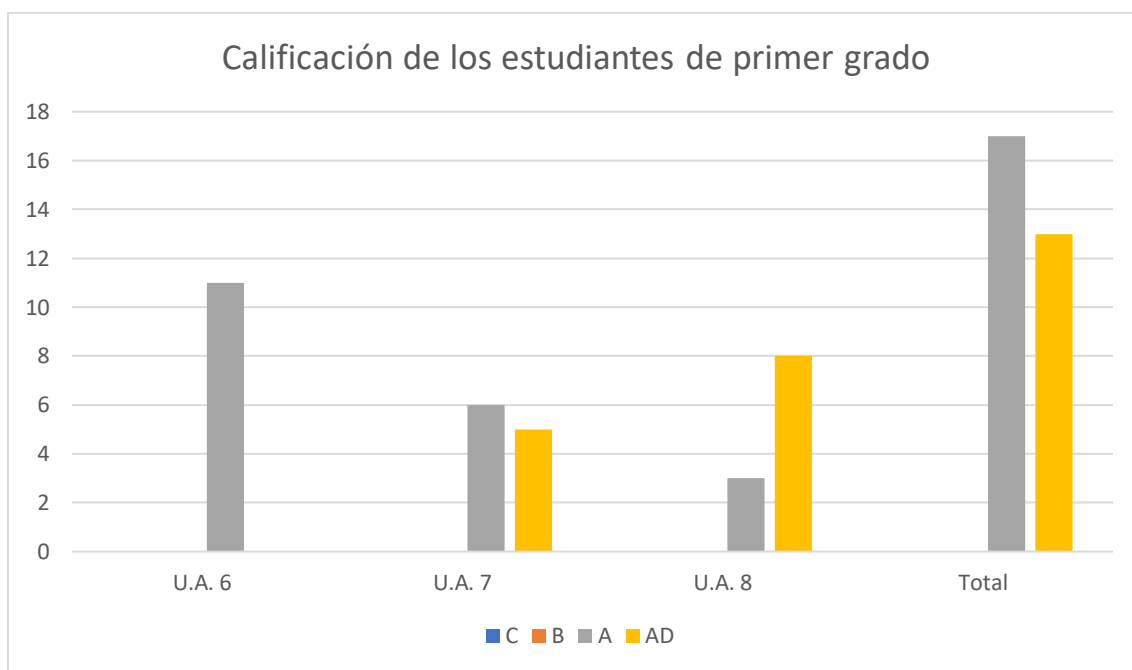
Tabla 8

Calificación de los estudiantes de primer grado sección única

Nombres y apellidos	C	B	A	AD
U.A. 6	0	0	11	0
U.A. 7	0	0	6	5
U.A. 8	0	0	3	8
Total	0	0	20	13

Figura 8

Calificación de los estudiantes de primer grado sección única



En la figura 8 se representa la calificación de los alumnos y encontramos que se encuentran en buen nivel ya que en su mayoría logro obtener una A que significa que logro el propósito de la sesión, y también encontramos una cantidad de alumnos que lograron una AD que viene siendo logro destacada.

Tabla 9

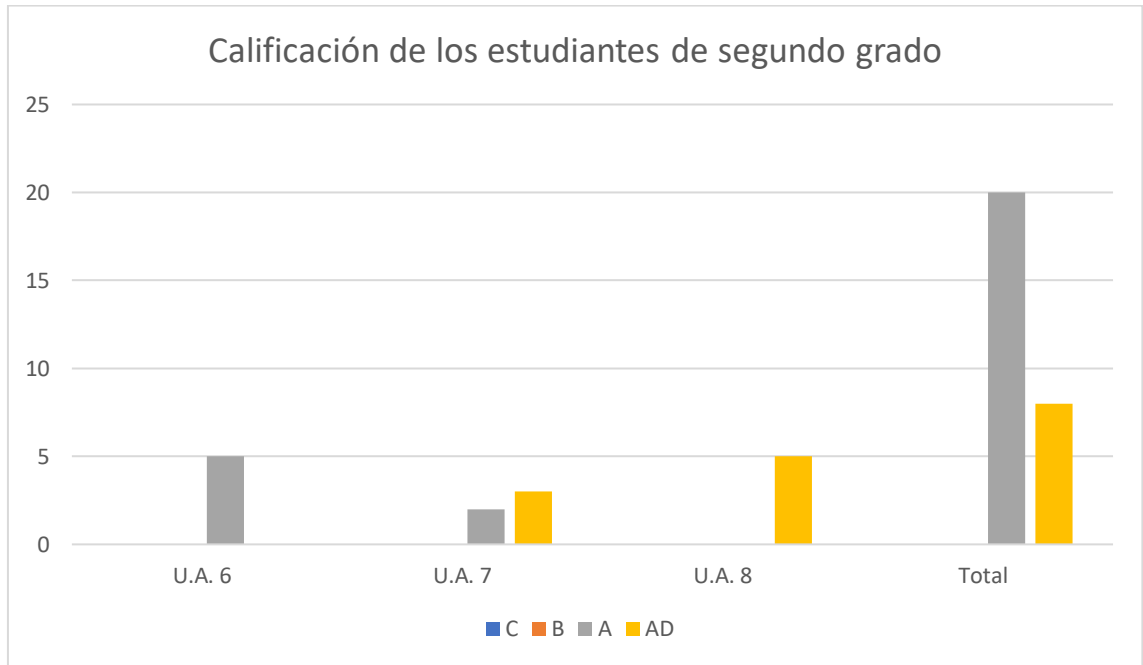
Calificación de los estudiantes de segundo grado sección única

Nombres y apellidos	C	B	A	AD
U.A. 6	0	0	5	0
U.A. 7	0	0	2	3

U.A. 8	0	0	0	5
Total	0	0	7	8

Figura 9

Calificación de los estudiantes de segundo grado sección única



En la figura 9 se representa la calificación de los estudiantes de segundo grado y encontramos que en este grupo pequeño de 5 alumnos es la unidad de aprendizaje 6 todo obtuvieron una A que significa que lograron el propósito de la sesión, al igual que en la unidad de aprendizaje 7 logramos ver que 3 estudiantes obtuvieron AD que es logro destacado y 2 alumnos que obtuvieron A, y en la unidad de aprendizaje 8 los 5 estudiantes obtuvieron un AD que es logro destacado.

CONCLUSIONES

PRIMERA: El análisis de las políticas y objetivos del diseño curricular muestra la importancia de integrar la teoría con la práctica para consolidar la formación profesional del docente. La práctica preprofesional en diversos contextos (urbano, urbano-marginal y rural) permite que los futuros educadores apliquen los conocimientos adquiridos en situaciones reales del aula, adaptándose a las necesidades específicas de los estudiantes. Esta experiencia proporciona una comprensión más profunda de las dinámicas educativas y refuerza las habilidades necesarias para ser facilitadores efectivos del aprendizaje.

SEGUNDA: El diseño curricular debe ser flexible y adaptado a la diversidad de los estudiantes, lo que implica diversificar las propuestas pedagógicas y planificaciones curriculares en los diferentes niveles de Educación Básica Regular. Al considerar las realidades sociales, culturales y económicas de los estudiantes, los docentes pueden ofrecer un currículo inclusivo que promueva la equidad. Esta diversificación no solo responde a las diferentes necesidades de los estudiantes, sino que también enriquece el proceso de aprendizaje, preparando a los alumnos para afrontar los retos futuros con competencias transversales.

TERCERA: La implementación de estrategias metodológicas efectivas, junto con la adecuada utilización de materiales educativos y tecnología, facilita una enseñanza más dinámica y accesible. La evaluación continua mediante instrumentos pertinentes permite medir el progreso de los estudiantes y ajustar las estrategias pedagógicas de manera oportuna. El uso de tecnologías educativas y recursos didácticos fortalece la enseñanza, mientras que la evaluación proporciona la retroalimentación necesaria para mejorar el proceso educativo, garantizando que todos los estudiantes reciban el apoyo necesario para su desarrollo académico.

SUGERENCIAS

PRIMERA: Es fundamental que los docentes reciban formación en lengua de señas para poder comunicarse de manera efectiva con el niño sordo-mudo. Esto garantizará una mejor inclusión en las actividades del aula, mejorando la interacción entre docentes y estudiantes. Además, sería útil fomentar que los compañeros de clase también aprendan lo básico en lengua de señas, creando un ambiente de apoyo mutuo y promoviendo la inclusión dentro de la comunidad escolar. Se podrían organizar talleres con especialistas en el tema, lo que beneficiaría tanto al niño sordo-mudo como a toda la comunidad educativa.

SEGUNDA: Dado que el área de Educación Física carece de materiales adecuados, la institución podría gestionar donaciones de materiales deportivos o buscar alianzas con empresas locales, ONGs, o entidades gubernamentales que puedan proveer los recursos necesarios. Incluso podrían implementar actividades creativas utilizando materiales reciclados o naturales disponibles en la comunidad. Esto permitirá a los estudiantes participar de manera activa en las clases de educación física, promoviendo su desarrollo físico y habilidades sociales.

TERCERA: Es importante revisar y mejorar los menús del comedor escolar para garantizar una alimentación más balanceada y saludable. La institución podría buscar el apoyo de un nutricionista para diseñar menús nutritivos que incluyan una variedad adecuada de alimentos, como frutas, verduras, proteínas, y carbohidratos. Además, se podrían implementar actividades de sensibilización para padres y estudiantes sobre la importancia de una alimentación sana. Una buena nutrición es esencial para el rendimiento académico y el bienestar general de los estudiantes.

Estas sugerencias apuntan a mejorar tanto la inclusión de estudiantes con discapacidad, como la calidad educativa y el bienestar integral de los estudiantes en la institución.

REFERENCIAS

- Águila, C., & López, J. (2019). Cuerpo, corporeidad y educación: una mirada reflexiva desde la Educación Física (Body, corporeity and education: a reflexive view from Physical Education). *Retos*, 35(35), 413–421.
- Albino, Igreda Nélica; Allcca, Quispe Richard; Conga, Aguilar Anita; Guerra, Cuenca Marco Antonio; Jimenez, Condori Deysi; Sarria, Garcia Jesus Alberto; Lluya, Ruiz Idalide Margot; Rodriguez, Carranza Esther; Silva, Solis Selenia; Mosquera, Ramirez Magda, R. B. L. (2018). *Unidades de aprendizaje*. https://tarea.org.pe/wp-content/uploads/2019/05/Unidades_Aprendizaje_EBA.pdf
- Avolio, S., & Dolores, M. (2018). Primera parte: Orientaciones conceptuales para la enseñanza y la evaluación en formación profesional. *La Enseñanza Como Actividad Fundamental Del Docente*, 15.
- Blázquez Sánchez, D. (1990). *Evaluar en educación física*.
- Calero, S., & González, S. (2020). *Teoría y Metodología de la Educación Física* (Vol. 1). www.repositorio.espe.edu.ec.
- Consejo Nacional de Educación. (2020). Proyecto educativo nacional PEN 2036. In *Repositorio del ministerio de educación* (Vol. 0, Issue 0, pp. 1–181). <https://www.cne.gob.pe/uploads/publicaciones/2020/proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf>
- Enseñanza, F. de. (2010). La Unidad didáctica, un elemento de trabajo en el aula. *Revista Digital Para Profesionales de La Enseñanza*, 7(1822), 1–8. [file:///C:/Users/pc/Music/p5sd6953 \(1\).pdf](file:///C:/Users/pc/Music/p5sd6953%20(1).pdf)
- Flor, L. de la. (2018). *La importancia de las prácticas preprofesionales en la transición al empleo: un estudio en las ciudades capitales del Perú*. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20181123065448/AI33.pdf>
- Guaman, G. veronica J. (2022). *Aprendizaje basado en problemas para el proceso de enseñanza aprendizaje*. 9, 356–363. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v14n2/2218-3620-rus-14-02-124.pdf>
- Jordan, Q. D. G. (2022). *Aprendizaje, Los Procesos Pedagógicos en la Sesión de Aprendizaje*. <https://webdelmaestrocmaf.com/portal/los-procesos-pedagogicos-en->

la-sesion-de-aprendizaje-2/

Lupón, M., Torrents, A., & Quevedo, L. (2012). Tema 4: Procesos cognitivos básicos. *Apuntes de Psicología En Atención Visual*, 43.

Merchán, M. M.-. (2018). Resumen Palabras clave Key words. *Ciencia En Desarrollo*, 2(2), 17–28.

Minedu. (2016). Currículo Nacional. Programa Curricular de Educación Primaria. *Currículo Nacional de La Educación Basica*, 1–224. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-inicial.pdf><https://1library.co/document/q2noerjq-comunicacion-aprendizaje-comunicacion-primario-institucion-educativa-primaria-laykakota.html>

Ministerio de Educación del Perú - MINEDU. (2014). *Normas para el fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar en las instituciones educativas públicas de los niveles de educación primaria y secundaria de educación básica regular* (pp. 1–17). <https://www.dreim.gob.pe/dreim/wp-content/uploads/2015/06/RSG2069-2014-MINEDU.pdf>

Ministerio de Educación del Perú - MINEDU. (2016). de la Educación Básica. *Libro Currículo Nacional de La Educación Basica*, 224.

Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social. (2010). *Estrategias metodológicas para una educación física más activa*. 1–13. https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/UDA_EXPLICACION.pdf

Petitti, E. (2017). *Educación Física Escuela Media*. 3. http://escuela.med.puc.cl/deptos/CxVascular/Publicxvascular/CirVasc_033.html

PRONABEC. (2016). *La Ruta Para La Iniciación Profesional : Prácticas*.

Ruiz, C. de E. C. P. (2021). *Módulo de aprendizaje*. 3(3). <https://aprendoencasayenclase.mineduc.gob.gt/wp-content/uploads/M3-G9.pdf>

Sanz, L. J. (2022). *Utilización de las tics en el área de educación física*. http://escuela.med.puc.cl/deptos/CxVascular/Publicxvascular/CirVasc_033.html

Ummah, M. S. (2019). Preparación planificación curricular. *Sustainability (Switzerland)*,

II(1), 1–14. <http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1091/RED2017-Eng->

[8ene.pdf?sequence=12&isAllowed=y%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2008.06.005%0Ahttps://www.researchgate.net/publication/305320484_SISTEM_P](http://dx.doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2008.06.005)

https://www.researchgate.net/publication/305320484_SISTEM_P
[EMBETUNGAN_TERPUSAT_STRATEGI_MELESTARI](#)

UNICEF. (2020). El aprendizaje basado en proyectos en PlaNEA. Enfoque general de la

propuesta y orientación para el diseño colaborativo de proyectos. *Cora Steinberg,*

Especialista de Educación UNICEF, 1–49.

<https://www.unicef.org/argentina/media/10171/file/planea-ABP.pdf>

WEBGRAFIA

- https://youtu.be/1nBfFM_dJNA?si=XMfKF-VCQTGHxihH
- <https://youtu.be/mx8pNoOUjU4?si=XTCX2BY20c9uCYwQ>
- https://youtu.be/ooclji2K8hI?si=nv1jKIj_RAvQJxcG
- https://youtu.be/YnW6_DqCwkA?si=Zl_862Dz4mprEtm2
- <https://youtu.be/qKnveWqYuCc?si=XxWwIt27jJy9vS1Z>
- <https://youtu.be/z6crPcp4QoY?si=3MgUUxhIpHfnZop>
- https://youtu.be/lFgb9VGvseI?si=0t7RgWUNNki_ZdFh
- https://youtu.be/4zz_SCza3Z4?si=QzAyztXFYMBrvJNH
- <https://youtu.be/4Diq7HgjjQw?si=Z8Ufx1ytylexMyX2>
- <https://youtu.be/a9CDyKxbcx8?si=1OfgVKguKygUzBXb>
- <https://youtu.be/HkB-6ZY-KSQ?si=ItkY0X21dhenZaSn>

ANEXOS

Oficio de la practica

Horario

Planificación curricular anual

Unidades didácticas

Sesiones de aprendizaje

Instrumentos de evaluación

Ficha de acompañamiento y/o monitoreo

Rubrica de evaluación de la clase modelo

Constancia de ejecucion de PPP

Evidencias fotos videos entre otros